

Gaceta Municipal



Edición No. 58 | Agosto 2026.

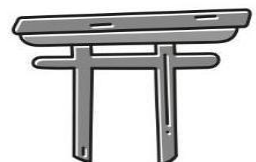
**GACETA MUNICIPAL DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE
AZUETA.**



EDICIÓN ORDINARIA No. 58

05 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

GACETA
MUNICIPAL



ÍNDICE

ACUERDO ADMINISTRATIVO DE ACLARACIÓN DE CRITERIO PARA EL COBRO DE DERECHOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.	04
EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027 DE FECHA 24 DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.	06
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 03-CEPCI-2026 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA. GUERRERO.	07
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.	15
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 03-COCODI-2026 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA. GUERRERO.	23
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 03-CTIC-2026-DEL COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA. GUERRERO.	27
ACTA CIRCUNSTANCIADA No. OCIM-06-2026, DE APERTURA DEL BUZÓN DIGITAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.	34
ACTA CIRCUNSTANCIADA No. OCIM-07-2026, DE APERTURA DEL BUZÓN DIGITAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO	35
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL “COMITÉ MUNICIPAL JUVENIL 2026” DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.	36

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.

TESORERÍA MUNICIPAL

ASUNTO: Acuerdo Administrativo de Aclaración de Criterio para el Cobro de Derechos.

Zihuatanejo de Azueta, Guerrero a 5 de agosto de 2026.

La que suscribe, **LIC. LISSETH DE JESUS GUTIÉRREZ SOLÍS**, en mi carácter de Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y el Código Fiscal Municipal, emito el presente **ACUERDO ADMINISTRATIVO**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Tesorería Municipal es el órgano encargado de la recaudación, custodia y administración de los ingresos municipales, así como de la correcta aplicación de las disposiciones fiscales vigentes.

SEGUNDO. Que en la aplicación del artículo **46** de la Ley de Ingresos vigente para el ejercicio fiscal **2026** del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, referente al cobro de derechos por concepto de **Tendido de línea**, se ha identificado la necesidad de brindar mayor certeza jurídica a los contribuyentes respecto a la correcta clasificación e interpretación del concepto de pago.

TERCERO. Que es obligación de esta autoridad hacendaria emitir criterios de interpretación y reglas de carácter general para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, precisando el alcance de los conceptos de cobro sin que ello implique una modificación a las tarifas o elementos esenciales del tributo aprobados por el Poder Legislativo.

 555 0700 - 554 2068

TERCERO. Que es obligación de esta autoridad hacendaria emitir criterios de interpretación y reglas de carácter general para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, precisando el alcance de los conceptos de cobro sin que ello implique una modificación a las tarifas o elementos esenciales del tributo aprobados por el Poder Legislativo.

ACUERDO:

PRIMERO. Se aclara y precisa que el cobro establecido en el artículo **46** de la Ley de Ingresos Municipal, denominado legalmente como **Tendido de línea**, debe entenderse y aplicarse específicamente para los casos de:

"Por el mantenimiento para el tendido o despliegue de fibra óptica subterránea o área: (0.35 UMA'S por metro lineal)."

SEGUNDO. Las áreas de recaudación y ventanillas de trámite de esta Tesorería Municipal deberán asentar en los recibos oficiales de pago la leyenda administrativa **"Por el mantenimiento para el tendido o despliegue de fibra óptica subterránea o área: (0.35 UMA'S por metro lineal)"**, a fin de transparentar la naturaleza del derecho cobrado a favor del contribuyente.

TERCERO. El presente criterio es de aplicación estrictamente administrativa y no modifica la base, tarifa ni la naturaleza jurídica del derecho contemplado en la Ley de Ingresos del Municipio.

CUARTO. Solicítese a la Unidad de Normatividad Municipal la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta Municipal para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, y quedando a disposición para cualquier duda o aclaración, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

4. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.
2024-2027

LIC. LISSETH DE JESUS GUTIÉRREZ SOLÍS
TESORERA MUNICIPAL
TESORERÍA

C. C. P. C.P. LIZETTE TAPIA CASTRO - PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO
C. C. P. ARCHIVO

 555 0700 - 554 2068

Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Municipal Zihuatanejo de Azueta del periodo 2024-2027 de fecha 24 de Julio de Dos Mil Veintiséis

Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Municipal Zihuatanejo de Azueta del periodo 2024-2027, en términos del artículo 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; A continuación y en desahogo del Punto Número Cinco del Orden del Día; Propuesta, análisis y en su caso aprobación del NOMBRAMIENTO DE LA L.P.P. ANEL JAIMES MENDOZA, COMO DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER; del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, una vez discutido dicho punto y recabados los votos de los asistentes de la presente Sesión, se aprobó por 13 votos a favor y 0 votos en contra; mismos asistentes que levantaron la mano en señal de aprobación, razón y motivo, por el cual queda aprobado por Unanimidad de votos; Enseguida se desahoga el Punto Número Seis del Orden del Día, Propuesta, análisis y en su caso aprobación del cambio de uso de suelo, la donación, y construcción de una superficie de 43.48 m2, en favor de la DIRECCION GENERAL DE PUERTOS, con el objetivo de la edificación de oficina de venta de boletos y bodega, en virtud de la solicitud de la propuesta de reubicación de la concesión con título de permiso No. 2.26.24. Se aprobó por 13 votos a favor y 0 votos en contra, razón y motivo, por el cual queda aprobado por Unanimidad de votos; Enseguida se desahoga el Punto Número Siete del Orden del Día, Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la donación de 12 Vehículos pertenecientes al H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta en favor de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo CAPAZ. En seguida se procede a detallar a todo el cabildo la información de la flotilla de vehículos que se entregaran en donación:

No. de Unidad	Depto. Asignado		Marca	Tipo y Modelo		Nº de Motor	Nº de Serie	Nº de Placas	Color	Estado Físico	Nº de Puertas
1.-	8	Dirección de Comunicación y cultura Social	NISSAN	TSURU 2015	GA16806869V		3N1E831S8FK307986	S/p	Blanco	Regular	4
2.-	15	Subdirección comercial de inspección y Fiscalización	NISSAN	TSURU 2016	GA16893223Z		3N1EB31S2GK322811	S/p	Blanco	Regular	4
3.-	16	Subdirección comercial de inspección y Fiscalización	NISSAN	TSURU 2016	GA15895666Z		3N1EB31SXGK324905	S/p	Blanco	Regular	4
4.-	18	Sub. Comercial, Limitación de Servicio	FORD	RANGER 2015	IMPORTADO		8AFRR5AA7F6339158	HD6097C	Blanco	Regular	4
5.-	19	Sub. Técnica, Área Técnica	FORD	RANGER 2015	IMPORTADO		8AFBR5AA6F6298023	HD6096C	Blanco	Regular	4
6.-	26	Subdirección comercial, lecturas	NISSAN	TSURU 2004	GA168577525		3N1E831SX4K534559	HEN1364	Blanco	Regular	4
7.-	29	Parque Vehicular Sub, Administrativa	NISSAN	NP 300 T/M	QR25401555H		3N6AD31A61K885073	HD07618D	Blanco	Regular	2
8.-	30	Parque Vehicular Sub, Administrativa	NISSAN	NP 300 T/M	QR25387064H		3N6A031A51K871259	HD7615D	Blanco	Regular	2
9.-	31	Sub. Técnica, Saneamiento	NISSAN	NP 300 T/M	QR25388950H		3N6AD31A01K873291	HD7617D	Blanco	Regular	2
10.-	36	Sub. Técnica, Saneamiento	NISSAN	TSURU 2015	Sin Número		3N1EB31S6FK307825	HAL169E	Blanco	Regular	4
11.-	37	Sub. Técnica, Saneamiento	CHRYSLER	RAM 400 CUSTOM	Sin Número		3D6WN5ETOBG540808	HD06116	Blanco	Regular	2
12.-	38	Sub. Técnica, Área Técnica	NISSAN	TSURU 2003	Sin Número		3N1E831S73K512565	HEN1365	Blanco	Regular	4

Y una vez mencionadas todas las características de los vehículos en cuestión, se aprobó por 13 votos a favor y 0 votos en contra, razón y motivo, por el cual queda aprobado por Unanimidad de votos;

TERCERA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 03/CEPCI/2026
DEL COMITÉ DE ETICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

En la Ciudad de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, siendo las **nueve** horas con **cinco** minutos del día viernes veinticuatro de **julio** del año **dos mil veintiséis**, cita en sala de cabildo, en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, con domicilio en Av. Paseo Zihuatanejo No. 21, Col. Ciudad Deportiva, Zihuatanejo, Guerrero, C.P. 40897, reunidos los CC. CP. Lizette Tapia Castro, Presidente Municipal de Zihuatanejo de Azueta; Lic. Juan Manuel Juárez Meza, Secretario del Ayuntamiento; Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís, Tesorera municipal; Profra. Ana Lilia Jiménez Rumbo, Titular de la Unidad de Normatividad municipal; Lic. Eleazar Lucatero Solís, Director de Atención Ciudadana; Lic. Zilla Eunices Solis Delgado, Directora de Recursos Humanos; Lic. Eladio Mosqueda González, Director Jurídico; y la L.C. Lizbeth Vázquez García, Titular del Órgano de Control Interno Municipal. Con la finalidad de Presentar el Informe de apertura del buzón naranja correspondiente al mes de abril, mayo y junio 2026., Informe final de la firma de la carta compromiso 2026 por el servidor público, que debe de tener conocimiento del Código de Ética y asumir el compromiso de su cumplimiento, Seguimiento al programa de Ética; Se aprueba el cronograma de la entrega del código de Ética y Conducta a las direcciones sustantivas y Propuesta de integración como invitada a la directora del instituto Municipal de la Mujer de Zihuatanejo de Azueta y áreas a consideración para la instalación de buzones naranjas. -----

FUNDAMENTO LEGAL -----

Con el objeto de dar cumplimiento a sus facultades y obligaciones, de conformidad con: El artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 178, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establecen que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, y **dar cumplimiento al componente Ambiente de Control del Marco Integrado del Control Interno (MICI)**, Integrando un grupo de trabajo encabezado por el Titular del Ayuntamiento, el encargado del Comité de Ética y otros mandos superiores que se considere conveniente, los sujetos obligados deberán de contar con un Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, integrado de manera colegiada y constituido por los funcionarios que se describen a continuación: Con voz y voto; El titular de la Administración (Presidente Municipal), quien presidirá el Comité y cinco vocales representantes de las direcciones; Con voz: El Secretario del Ayuntamiento, Quien fungirá como Secretario Técnico del Comité; El/la titular del Órgano de Control Interno municipal y el Director Jurídico, en calidad de Asesores. -----

Los integrantes sólo podrán ausentarse de las sesiones por causa justificada. -----
El presidente y los Vocales tendrán derecho a voz y voto, los demás participantes tendrán voz, pero sin voto. -----
El presidente podrá solicitar la presencia de invitados a las sesiones del Comité, cuya participación se considere conveniente para las aportaciones que pudieren manifestar para el adecuado desempeño del Comité. -----
La responsabilidad de cada integrante del Comité quedará limitada al voto, postura o posición que adopte en lo particular respecto al asunto sometido a su consideración, con base en la documentación que le sea presentada. -----

----- **FUNCIONES DEL COMITÉ** -----

- I. Aprobar el Orden del día de las sesiones; -----
- II. Establecer el objetivo y las acciones que en materia de integridad llevará a cabo el H. ayuntamiento, incluyendo la designación del personal responsable de su ejecución; -----
- III. Elaborar y aprobar, en la última sesión ordinaria del año, el calendario de sesiones para el siguiente ejercicio; -----
- IV. Elaborar y aprobar, en la primera sesión ordinaria de cada año, el programa anual de trabajo; -----
- V. Informar semestralmente por conducto de su presidente, dentro de los primeros quince días hábiles de los meses de enero y julio, el estado que guardan las denuncias recibidas, en su caso, las recomendaciones emitidas; -----
- VI. Proponer la aprobación, en su caso, las adiciones o modificaciones al Código de Ética y al código de Conducta que se estimen pertinentes; -----
- VII. Difundir los valores contenidos en el Código de Ética, y promover su observancia entre los servidores públicos; -----
- VIII. Difundir los valores contenidos en el Código de Conducta, y promover su observancia entre los servidores públicos; -----
- IX. Emitir las recomendaciones correspondientes, las cuales consistirán en un pronunciamiento no vinculatorio; -----
- X. Aprobar, a propuesta del secretario técnico, el informe anual que comprenderá las acciones realizadas en materia de integridad en el Instituto; -----
- XI. Designar a quien ocupe el cargo de presidente Suplente, en caso de ausencia del presidente del Comité a alguna sesión; -----
- XII. Guardar reserva de la información de la que hayan tenido conocimiento durante el ejercicio de sus funciones. -----
- XIII. Revisión del Buzón Naranja. -----

Acto que se lleva a cabo bajo el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DIA** -----

- 1) Pase de lista y declaración de Quorum. -----
- 2) Apertura de sesión y Bienvenida. -----
- 3) Apertura del Buzón Naranja de quejas y denuncias para un ambiente laboral libre de violencia y discriminación para el ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, correspondiente al periodo de abril, mayo y junio 2026. -----
- 4) Informe final de la firma de la Carta compromiso 2026 por el servidor público, que debe tener conocimiento del Código de Ética y asumir el compromiso de su cumplimiento. -----
- 5) Seguimiento al programa de Ética; aprobación del cronograma de la entrega del código de Ética y Conducta a las direcciones sustantivas. -----
- 6) Propuesta de integración a los temas relacionados con el buzón naranja, como invitada a la directora del instituto Municipal de la Mujer de Zihuatanejo de Azueta

TERCERA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 03/CEPCI/2026
DEL COMITÉ DE ETICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

- y áreas a consideración para la instalación de buzones. -----

7) Asuntos Generales. -----

8) Lectura de acuerdos tomados en la presente sesión. -----

9) Cierre de la sesión del Comité. -----

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN.** -----

Primer punto del orden del día.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUORUM, El Lic. Juan Manuel Juárez Meza, Secretario Técnico del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del H. Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, realiza el pase de lista, encontrándose presentes las personas siguientes integrantes del comité: -----

- | | | |
|---|---------------------------------------|--|
| 1 | CP. Lizette Tapia Castro. | Presidente del Comité y Presidente Municipal. |
| 2 | Lic. Juan Manuel Juárez Meza | Secretario Técnico y secretario del Ayuntamiento. |
| 3 | Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís | Vocal y Tesorera Municipal. |
| 4 | Profra. Ana Lilia Jiménez Rumbo | Vocal y Titular de la Unidad de Normatividad Municipal. |
| 5 | Lic. Eleazar Lucatero Solís | Vocal y director de Atención Ciudadana. |
| 6 | Lic. Zilla Eunices Solis Delgado | Vocal y directora de recursos humanos |
| 7 | Lic. Eladio Mosqueda González | Asesor y director jurídico. |
| 8 | L.C. Lizbeth Vázquez García | Asesora y Titular del Órgano de Control Interno Municipal. |

Segundo punto del orden del día. APERTURA DE SESION Y BIENVENIDA.- La Presidente Municipal, C.CP. Lizette Tapia Castro, da las palabras de bienvenida a los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, a la tercera sesión ordinaria del comité, iniciando con ello el desahogo del Orden del Día, cede la palabra al secretario técnico, quien solicitó comentarios al mismo y, al no haberlos, se aprobó por mayoría de votos, el Orden del Día y se tomó el siguiente: -----

ACUERDO NUM. 01.- Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día, correspondiente a la tercera sesión ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses. -----

--- **Anexo 1.** Se anexa **Orden del Día**, correspondiente a la tercera sesión ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses. -----

Tercer punto del orden del día. – APERTURA DEL BUZÓN NARANJA DE QUEJAS Y DENUNCIAS PARA UN AMBIENTE LABORAL LIBRE DE VIOLENCIA Y

TERCERA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 03/CEPCI/2026
DEL COMITÉ DE ETICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

DISCRIMINACIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL 2026, en el cual se informa que en este periodo antes descrito en la apertura del buzón naranja no se encontraron quejas y denuncias alguna en contra de una servidora pública que labore dentro del ayuntamiento considere que ha sido objeto de algún acto que pueda ser considerado como hostigamiento, discriminación, acoso o abuso sexual o laboral por parte de alguna persona empleada del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta.

Y en seguimiento al artículo 8, el cual establece que el comité de ética y prevención de conflicto de intereses en su calidad de agente administrador y canalizador del buzón, se realizó la apertura del buzón con forme la propuesta del calendario aprobado en el acta de la cuarta sesión del comité de fecha 5 de julio del 2022.

La persona designada es la Profesora Ana Lilia Jiménez Rumbo, quien procede a abrirlo, para lo cual presenta bitácora fotográfica, al no haber encontrado queja y/o denuncia alguna se procede a cerrar el buzón, se presenta **Anexo 2:** Bitácora fotográfica de la apertura del buzón naranja.

Acto seguido el secretario técnico, quien solicitó a los miembros del comité, sus comentarios al mismo y, al no haberlos, se aprobó por unanimidad de votos, el tercer punto del orden del día, y se tomó el siguiente:

ACUERDO NUM. 02. Se aprueba por unanimidad de votos, la apertura del buzón naranja, al no encontrarse queja o denuncia alguna en el periodo de abril, mayo y junio del 2026. -----

- - - **Anexo 2.** Se anexa **actas de apertura del buzón naranja**, correspondiente a los periodos de abril, mayo y junio del 2026. -----

Cuarto punto del orden del día. INFORME FINAL CUMPLIENDO CON EL 100% DE LA FIRMA DE LA CARTA COMPROMISO 2026 POR EL SERVIDOR PÚBLICO, QUE DEBE TENER CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y ASUMIR EL COMPROMISO DE SU CUMPLIMIENTO. Para dar cumplimiento al Código de ética para los servidores públicos del municipio de Zihuatanejo de Azueta y en seguimiento al Programa Ética e integridad pública 2026, se presenta el informe del avance de la firma de la carta compromiso 2026:

1. La firma de la carta compromiso 2026.

Durante el mes los meses de abril, mayo, junio y julio del 2026, se presentaron **1683** cartas compromiso, de las cuales **617** fueron mujeres y **1066** fueron hombres, de **74** Áreas administrativas y Operativas del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta.

Se anexa concentrado de las áreas que presentaron la carta compromiso 2026. De abril a julio se presentaron **1683** cartas compromiso firmadas por los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

ACUERDO NUM. 03.- Se aprueba por unanimidad de votos el cuarto punto del orden del día, la firma de la carta compromiso 2026. -----

- - - **Anexo 3.** Se anexa informe de la carta compromiso 2026. -----

punto del orden del día. – Dando seguimiento al programa; se aprueba el cronograma de la entrega del código de ética y conducta a las direcciones sustantivas,

como objetivo específico es la **difusión del Código de ética para los servidores públicos del municipio de Zihuatanejo de Azueta, así como también el Código de Conducta para los servidores públicos del municipio de Zihuatanejo de Azueta**, Acciones que marcan el inicio de dar a conocer la importancia de ejercer la ética pública en el quehacer gubernamental, que guía el comportamiento que se debe observar en el ejercicio de su cargo, con el objetivo de garantizar la más alta honradez y confiabilidad por parte de las servidoras y los servidores Públicos adscritos a la dependencia, se implementan acciones que favorezcan su actuación basados en la ética, honestidad, profesionalismo, imparcialidad, en observancia permanente de los principios y valores, se comprometan a practicar los valores éticos y de esta manera prevenir las irregularidades administrativas, erradicar la impunidad y la corrupción.

ACUERDO NUM. 04.- Se aprueba por unanimidad de votos, el cronograma de la entrega de los códigos de Ética y conducta a las áreas sustantivas. -----

- - - **Anexo 4.** Se anexan el cronograma de las áreas sustantivas a las cuales se les ara la entrega de los códigos de Ética y conducta. -----

Sexto punto del orden del día. – Propuesta de integración como invitada a la directora del instituto Municipal de la Mujer de Zihuatanejo de Azueta y áreas a consideración para la instalación de buzones naranjas.

Con el objetivo de sumar esfuerzos en favor de los derechos de las mujeres en el ámbito laboral, manifestamos el interés del instituto Municipal de la Mujer INMUJER, para coadyuvar en el desarrollo y fortalecimiento de este programa.

Y con la finalidad de que el comité de Ética pueda dar el debido seguimiento a la implementación de la estrategia, se proponen áreas donde aun no se encuentra buzones naranjas instalados.

ACUERDO NUM. 05.- Se aprueba por unanimidad de votos, el sexto punto del orden del día. -----

- - - **Anexo 5.** Se anexan Oficio INMUJER/163/2026. -----

Séptimo punto del orden del día ASUNTOS GENERALES.- Acto seguido, el Secretario Técnico del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, consultó a los miembros del comité, si tenían algún asunto general que tratar; al no haber tema alguno, se procede con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Octavo punto del orden del día LECTURA DE ACUERDOS TOMADOS EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA. - El Secretario técnico del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses da lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión. -----

ACUERDO NUM. 01.- Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día, correspondiente a la tercera sesión ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses. -----

- - - **Anexo 1.** Se anexa **Orden del Día**, correspondiente a la tercera sesión ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses. -----

ACUERDO NUM. 02. Se aprueba por unanimidad de votos, la apertura del buzón naranja, al no encontrarse queja o denuncia alguna en el periodo de abril, mayo y junio del 2026. -----

- - - **Anexo 2.** Se anexa **actas de apertura del buzón naranja**, correspondiente a los periodos de abril, mayo y junio del 2026. -----

ACUERDO NUM. 03.- Se aprueba por unanimidad de votos el cuarto punto del orden del día, la firma de la carta compromiso 2026. -----

- - - **Anexo 3.** Se anexa informe de la carta compromiso 2026. -----

ACUERDO NUM. 04.- Se aprueba por unanimidad de votos, el cronograma de la entrega de los códigos de Ética y conducta a las áreas sustantivas. -----

- - - **Anexo 4.** Se anexan el cronograma de las áreas sustantivas a las cuales se les ara la entrega de los códigos de Ética y conducta. -----

ACUERDO NUM. 05.- Se aprueba por unanimidad de votos, el sexto punto del orden del día. -----

- - - **Anexo 5.** Se anexan Oficio INMUJER/163/2026. -----

Noveno punto del orden del día. CIERRE DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITE.- Una vez desahogados los temas del Orden del día, la CP. Lizette Tapia Castro, en su calidad de Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, agradece la presencia de los miembros del comité y dio por clausurada la Segunda Sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, siendo las diez horas con dos minutos del día viernes 24 de julio del año 2026, se levanta la Sesión, quedando aprobada la presente en todas y cada una de sus partes, firmando cada uno de los miembros del Comité, al margen y al calce para su constancia en

TERCERA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 03/CEPCI/2026
DEL COMITÉ DE ETICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

todas sus fojas.- - - - -
- - - - -

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ETICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERESES.

CP. Lizette Tapia Castro
Presidente del Comité y Presidente Municipal
Municipio de Zihuatanejo de Azueta.

Lic. Juan Manuel Juárez Meza.
Secretario Técnico del Comité y Secretario del
Ayuntamiento.

Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís
Vocal del Comité y Tesorera Municipal.

Profra. Ana Lilia Jiménez Rumbo
Vocal del Comité y Titular de la Unidad de
Normatividad Municipal.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 03/CEPCI/2026
DEL COMITÉ DE ETICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

Lic. Eleazar Lucatero Solís
Vocal del Comité y Director de Atención Ciudadana.

Lic. Zilla Eunices Solís Delgado
Vocal del Comité y Directora de Recursos Humanos

L.C. Lizbeth Vázquez García
Asesora del Comité y Titular del Órgano de Control Interno Municipal.

Lic. Eladio Mosqueda González
Asesor del Comité y Director Jurídico.

Hoja protocolaria de firmas del Acta de la tercera sesión ordinaria del 2026, del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta. Correspondiente a la Administración Pública Municipal (2024-2027). -----

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.
ACTA NÚMERO 003/CCI/2026, DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.**

En la ciudad de Zihuatanejo, Guerrero, siendo las diez horas del día miércoles veintidós de julio del año dos mil veintiséis, cita en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, parte alta, con domicilio en Avenida Paseo Zihuatanejo Poniente número 21, Colonia Ciudad Deportiva, Zihuatanejo, Guerrero, C.P. 40897, reunidos los C.C. C.P. Lizette Tapia Castro, Presidente Municipal de Zihuatanejo de Azueta; Lic. Juan Manuel Juárez Meza, Secretario del Ayuntamiento; Lic. Eladio Mosqueda González, Director Jurídico; L.C. Lizbeth Vázquez García, Titular del órgano de Control Interno Municipal; Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís, Tesorera Municipal, se lleva a cabo la tercera sesión ordinaria 2026, del Comité de Control Interno del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, número 003/CCI/2026 de la administración pública 2024-2027. Para la Aprobación del Plan de trabajo y cronograma de actividades a desarrollar del Estudio y evaluación del Sistema de Control Interno del primer semestre del 2026; se presenta el Informe de la Situación que guarda el sistema de control interno del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, del primer semestre del 2026; se presenta Guía de auditoría de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 2025-2026; Se presenta oficio mediante el cual se enviaron los Informes de actividades del Órgano de control Interno Municipal, de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del año 2026, a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal anticorrupción de Guerrero.

FUNDAMENTO LEGAL

Para dar cumplimiento a sus facultades y obligaciones, de conformidad con:

El artículo 115, fracción II, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

El artículo 178, fracción II de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero*, establecen que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley;

Artículo 61, fracción I de la *Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero*. *El Marco Integrado de Control Interno (MICI)* emitido por la Auditoría Superior de la Federación. Se debe establecer un control interno apropiado, eficaz, eficiente, económico y suficiente, conforme a la naturaleza, tamaño, disposiciones jurídicas y mandato de la entidad.

La Guía básica del Órgano de Control Interno, emitida por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, establece que el comité de Control Interno deberá contribuir en el cumplimiento de las metas y objetivos plasmados dentro del Plan Anual del Órgano de Control Interno municipal.

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de Quorum.
2. Apertura de la sesión y Bienvenida.
3. Aprobación del Plan de trabajo y cronograma de actividades a desarrollar del Estudio y evaluación del Sistema de Control Interno del primer semestre del 2026.

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.
ACTA NÚMERO 003/CCI/2026, DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.**

- 4. Se presenta el Informe de la Situación que guarda el sistema de control interno del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, del primer semestre del 2026.
- 5. Se presenta Guía de auditoría de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 2025-2026.
- 6. Se presenta oficio número OCIM/458/2026 de fecha 09 de julio del 2026, mediante el cual se enviaron los Informes de actividades del Órgano de control Interno Municipal, de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del año 2026, a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal anticorrupción de Guerrero.
- 7. Asuntos Generales.
- 8. Lectura de acuerdos tomados en la presente sesión.
- 9. Clausura de la sesión.

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN** -----

PRIMER PUNTO. – PASE DE LISTA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. Se procede a pasar la lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

- 1. **C.P. Lizette Tapia Castro.** Presidente del Comité y Presidente Municipal.
- 2. **Lic. Juan Manuel Juárez Meza.** Secretario Técnico y Secretario del Ayuntamiento.
- 3. **Lic. Eladio Mosqueda González.** Vocal y Director Jurídico.
- 4. **Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís.** Vocal y Tesorera Municipal.
- 5. **L.C. Lizbeth Vázquez García.** Vocal Ejecutiva y Titular del Órgano de Control Interno Municipal.

Estando presente todos los integrantes que conforman el Comité de Control Interno del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, se declara la existencia del Quórum Legal para sesionar, declarando la C.P. Lizette Tapia Castro, Presidente del comité, instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se turnen.

SEGUNDO PUNTO. - APERTURA DE LA SESIÓN Y BIENVENIDA. La C.P. Lizette Tapia Castro, en su carácter de Presidente del Comité, da las palabras de bienvenida a los presentes, acto seguido, cede la palabra al Secretario técnico, el Lic. Juan Manuel Juárez Meza, quien presenta el orden del día y solicita comentarios al mismo, al no haberlos; se somete a votación el orden del día, y los presentes emiten su voto tomando el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO NÚMERO 01.- Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día, correspondiente a la tercera sesión ordinaria 2026 del Comité de Control Interno del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. **Anexo I Orden del día.** -----

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.
ACTA NÚMERO 003/CCI/2026, DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

TERCER PUNTO. - APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2026. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 241-F, 241 I fracciones IV, V, IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, dar cumplimiento al Plan Anual del Órgano de Control Interno Municipal, al Quinto Componente Supervisión del Marco Integrado de Control Interno (MICI), **principio 16** La Administración, debe establecer actividades para la adecuada supervisión del control interno y la evaluación de sus resultados, y **principio 17** La Administración, es responsable de corregir oportunamente las deficiencias de control interno detectadas. Se optó por llevar a cabo auditorías y evaluaciones de Control Interno con el fin tener una opinión, respecto del Nivel en el que se encuentra el Sistema de Control Interno en el H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, El Titular del Órgano de Control Interno Municipal determinó el método de Cuestionarios con el fin de revisar los cinco componentes del Marco Integrado de Control Interno (MICI): Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y comunicación, y Supervisión. Con el objeto de verificar la existencia de controles internos para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna. En seguimiento al Programa anual de auditoría interna denominada Estudio y Evaluación del Sistema de Control Interno, ejercicio presupuestal 2026, aprobado en sesión ordinaria número 001/CCI/2026 de fecha 19 de abril del 2026. El Titular del Órgano de Control Interno presenta a los integrantes del Comité el *Plan de Trabajo y el Cronograma de Actividades* para llevar a cabo la Auditoría número AUD-OCIM-001-2026, para revisar y evaluar el Sistema de Control Interno del periodo de enero a junio del ejercicio del 2026.

Procedimiento a seguir:

1. Aplicación de Cuestionarios.
2. Elaborar Cédulas de Ponderación.
3. Elaborar Cédulas de Resultados y observaciones, Matriz de evaluación del control interno, por componente y concentradora.
4. Informe de Auditoría
5. Cédula de Seguimiento y Recomendaciones
6. Oficio de envío de Resultados.

Auditor: L.C. Lizbeth Vázquez García, Titular del Órgano de Control Interno Municipal.

El Secretario Técnico del Comité, el Lic. Juan Manuel Juárez Meza, solicita a los presentes que emitan su opinión sobre el tercer punto del orden del día, al no haber comentarios, se somete a votación el tercer punto del orden del día, para aprobar o no aprobar el proyecto de la Auditoría de Control Interno del primer semestre del 2026, los presentes emiten su voto, tomando el siguiente acuerdo: - - - - -

ACUERDO NÚMERO 02.- Se aprueba por unanimidad de votos el tercer punto del orden del día, se aprueba el proyecto de la Auditoría de Control Interno del primer

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.
ACTA NÚMERO 003/CCI/2026, DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.**

semestre del 2026, se aprueban el Plan de Trabajo y el Cronograma de Actividades para el Estudio y Evaluación del sistema de control interno del Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, para revisar la aplicación de los cinco componentes del Marco Integrado del Control interno correspondiente al primer semestre del 2026.

Anexo II. Plan de Trabajo de Auditoría Estudio y Evaluación del sistema de control interno del primer semestre 2026 - - - - -

Anexo III. Cronograma de Actividades para el Estudio y Evaluación del sistema de control interno del primer semestre 2026. - - - - -

CUARTO PUNTO.- SE PRESENTA EL INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2026. Para dar continuidad, a la orden del día, y con la finalidad de dar cumplimiento oportuno a los 17 principios del Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASE), y a la Guía Básica del órgano de control interno, la C.P. Lizette Tapia Castro, presenta el oficio número OCIM/442/2026 de fecha seis de julio del 2026, con sello de recibido de presidencia el mismo día, se hace entrega del Informe de la situación que guarda el Sistema de Control Interno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero del primer semestre del 2026, que consta de 35 fojas tamaño carta por una sola cara.

DICTAMEN:

Se determina que el Municipio de Zihuatanejo de Azueta cuenta con la implementación del Marco integrado de control interno (MICI), atendiendo cada uno de sus cinco componentes, realizando el mapeo de los 17 principios y sus puntos de interés.

Que cuenta con la Re-instalación de los siguientes comités y sus respectivos manuales de integración y funcionamiento de cada uno debidamente actualizados, en la administración 2024-2027, ratificados en el 2026:

1. Comité de control y desempeño institucional (COCODI)
2. Comité de control interno
3. Comité de ética y prevención de conflicto de intereses
4. Comité de administración de riesgos
5. Comité de tecnología de la información y comunicaciones
6. Grupo interdisciplinario de archivo
7. Comité de adquisiciones, arrendamientos, enajenaciones, servicios y obras publicas
8. Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes.

Los cuales se mantienen activos con sesiones ordinarias y extraordinarias en la administración pública 2024-2027.

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.
ACTA NÚMERO 003/CCI/2026, DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.**

SE DICTAMINA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, DA CUMPLIMIENTO AL 100.00 % AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL.

Acto seguido, la C.P. Lizette Tapia Castro cede la palabra al Secretario Técnico, el Lic. Juan Manuel Juárez Meza, quien presenta el Informe y solicita comentarios al mismo, al no haberlos; se somete a votación el cuarto punto del orden del día, y los presentes emiten su voto obteniéndose 5 votos a favor y cero en contra, tomando el siguiente acuerdo: - - - - -

ACUERDO NÚMERO 03.- Se aprueba por unanimidad de votos el Informe de la situación que guarda el Sistema de Control Interno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero del primer semestre del 2026.

Anexo IV. Informe de la situación que guarda el Sistema de Control Interno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero del primer semestre del 2026.

- - - - -
QUINTO PUNTO. - SE PRESENTA GUÍA DE AUDITORÍA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 2025-2026. Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 241 I, fracciones IX, X y XIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, **“Vigilar que en materia de contrataciones públicas se cumplan los lineamientos de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, propiciando las mejores condiciones de contratación conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez”.**

Se propone realizar la auditoría de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector Público.

Se revisa el proceso de contratación y la integración de expedientes de Adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta.

Área auditada: Dirección de Adquisiciones

Ejercicio a auditar: 2025

En esta auditoría no se hace referencia a la contratación de seguros sobre bienes patrimoniales ni a la obra pública y servicios relacionados con la misma.

Se recomienda que, en las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se consideren las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria que resultaran aplicables en el ejercicio fiscal correspondiente.

Se recomienda que los Auditores que apliquen esta auditoría diseñen sus propias cédulas de trabajo, de acuerdo con las necesidades que demande la auditoría, y aprovechen las facilidades que brindan los medios electrónicos y la disponibilidad de información en las dependencias y entidades.

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.
ACTA NÚMERO 003/CCI/2026, DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.**

Por consiguiente, la C.P. Lizette Tapia Castro, Presidente del Comité, pide al secretario técnico que presente la **Guía de auditoría de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector Público 2025-2026, que consta de 27 páginas**, para que los presentes emitan su opinión en cuanto al documento.

Acto seguido, una vez presentado el documento a los integrantes del comité, la C.P. Lizette Tapia Castro cede la palabra al Secretario Técnico, el Lic. Juan Manuel Juárez Meza, quien pregunta a los presentes si hay comentarios del punto en cuestión, al no haberlos; se somete a votación el quinto punto del orden del día, y los presentes emiten su voto obteniéndose 5 votos a favor y cero en contra, tomando el siguiente acuerdo: - - - - -

ACUERDO NÚMERO 04.- Se aprueba por unanimidad de votos la **Guía de auditoría de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector Público 2025-2026.**

Anexo VI. Guía de auditoría de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector Público 2025-2026. - - - - -

SEXTO PUNTO. - SE PRESENTA OFICIO NÚMERO OCIM/458/2026 DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2026, MEDIANTE EL CUAL SE ENVIARON LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL, DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL AÑO 2026, A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO. Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 241 I de la Ley Orgánica del municipio Libre del Estado de Guerrero, al Marco integrado de Control Interno, emitido por la Auditoría Superior de la Federación, a la Guía Básica del Órgano de Control Interno, emitida por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero y al Plan anual 2026 del Órgano de Control Interno Municipal de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, el presidente del comité, La C.P. Lizette Tapia Castro, pide al secretario Técnico, el Lic. Juan Manuel Juárez Meza que presenté al comité, el oficio número OCIM/458/2026 de fecha 9 de julio del dos mil veintiséis, mediante el cual se entregaron en digital, los Informes de las Actividades del Órgano de Control Interno Municipal del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del año 2026, a la Dra. Xenia Ortiz Valdez, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, por vía electrónica, al correo sea@guerrero.com.mx el día nueve de julio del dos mil veintiséis, a través del correo oficial controlinterno@zihuatanejodeazueta.gob.mx.

Acto seguido, una vez presentado el documento a los integrantes del comité, la C.P. Lizette Tapia Castro cede la palabra al Secretario Técnico, el Lic. Juan Manuel Juárez Meza, quien pregunta a los presentes si hay comentarios del punto en cuestión, al no haberlos; se somete a votación el sexto punto del orden del día, y los presentes emiten su voto obteniéndose 5 votos a favor y cero en contra, tomando el siguiente acuerdo: - - - - -

ACUERDO NÚMERO 05.- Se aprueba por unanimidad de votos el oficio número OCIM/458/2026 de fecha de fecha 9 de julio del dos mil veintiséis, mediante el cual

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.
ACTA NÚMERO 003/CCI/2026, DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.**

se entregó en digital, los informes de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del año 2026 del Órgano de Control Interno Municipal del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta.

Anexo VI. Oficio número OCIM/458/2026.-----

SEPTIMO PUNTO. - ASUNTOS GENERALES. El Presidente del Comité de Control Interno consultó a los miembros del mismo si tienen algún asunto general que tratar; al no haber tema alguno, se procede con el siguiente punto del Orden del Día. - - - -

OCTAVO PUNTO. - LECTURA DE ACUERDOS TOMADOS EN LA PRESENTE SESIÓN. El Secretario técnico del Comité de Control Interno da Lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión: -----

ACUERDO NÚMERO 01.- Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día, correspondiente a la tercera sesión ordinaria 2026 del Comité de Control Interno del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. **Anexo I Orden del día.** - - - -

ACUERDO NÚMERO 02.- Se aprueba por unanimidad de votos el tercer punto del orden del día, se aprueba el proyecto de la Auditoría de Control Interno del primer semestre del 2026, se aprueban el Plan de Trabajo y el Cronograma de Actividades para el Estudio y Evaluación del sistema de control interno del Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, para revisar la aplicación de los cinco componentes del Marco Integrado del Control interno correspondiente al primer semestre del 2026.

Anexo II. Plan de Trabajo de Auditoría Estudio y Evaluación del sistema de control interno del primer semestre 2026 -----

Anexo III. Cronograma de Actividades para el Estudio y Evaluación del sistema de control interno del primer semestre 2026. -----

ACUERDO NÚMERO 03.- Se aprueba por unanimidad de votos el Informe de la situación que guarda el Sistema de Control Interno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero del primer semestre del 2026.

Anexo IV. Informe de la situación que guarda el Sistema de Control Interno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero del primer semestre del 2026.

ACUERDO NÚMERO 04.- Se aprueba por unanimidad de votos la **Guía de auditoría de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector Público 2025-2026.**

Anexo VI. Guía de auditoría de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector Público 2025-2026.-----

ACUERDO NÚMERO 05.- Se aprueba por unanimidad de votos el oficio número OCIM/458/2026 de fecha de fecha 9 de julio del dos mil veintiséis, mediante el cual se entregó en digital, los informes de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del año 2026 del Órgano de Control Interno Municipal del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta.

Anexo VI. Oficio número OCIM/458/2026.-----

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.
ACTA NÚMERO 003/CCI/2026, DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.**

NOVENO PUNTO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. Una vez desahogados los temas del Orden del día, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día veintidós de julio del año dos mil veintiséis, la C.P. Lizette Tapia Castro, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno, agradeció la presencia de los asistentes y dio por clausurada la tercera sesión ordinaria del dos mil veintiséis del Comité de Control Interno del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, procediendo a la firma del Acta al margen y al calce en cada una de sus fojas.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, **003/CCI/2026**

C.P. Lizette Tapia Castro
Presidente del Comité y Presidente
Municipal

Lic. Juan Manuel Juárez Meza
Secretario Técnico y Secretario del
Ayuntamiento

L.C. Lizbeth Vázquez García
Vocal Ejecutiva y Titular del Órgano de
Control Interno Municipal

Lic. Eladio Mosqueda González
Vocal y Director Jurídico

Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís
Vocal y Tesorera Municipal

Hoja protocolaria de firmas del acta de la tercera Sesión ordinaria 2026 del Comité de Control Interno del H. Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, correspondiente a la Administración Pública Municipal 2024-2027. -----

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA NÚM. 03/COCODI/2026
DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI).**

En la Ciudad de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, siendo las **diez** horas del día **miércoles quince de julio del año dos mil veintiséis**, cita en el Auditorio “ZIHUA”, ubicado en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, con domicilio en Av. Paseo Zihuatanejo No. 21, Col. Ciudad Deportiva, Zihuatanejo, Guerrero, 40897, reunidos los **CC. C. P. Lizette Tapia Castro**, Presidente Municipal de Zihuatanejo de Azueta; **L. C. Lizbeth Vázquez García**, Titular del Órgano de Control Interno Municipal; **Lic. Juan Manuel Juárez Meza**, Secretario del Ayuntamiento; **Lic. Eladio Mosqueda González**, Director Jurídico. **Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís**, Tesorera Municipal. Quienes conforman el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del H. Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta. En base al componente Ambiente de Control del Marco Integrado del Control Interno (MICI), Integrando un grupo de trabajo encabezado por la Titular del Ayuntamiento que preside el Comité de Control y Desempeño Institucional y otros mandos superiores que se consideren conveniente, los sujetos obligados deberán de contar con un Comité de Control y Desempeño Institucional, integrado de manera colegiada y constituido por los funcionarios que se describen a continuación: Con voz y voto; La titular de la Administración (Presidente Municipal), quien presidirá el Comité; La Titular del Órgano de Control Interno Municipal, quien fungirá como vocal Ejecutiva, y tres vocales con cargo de nivel directivo. Los integrantes sólo podrán ausentarse de las sesiones por causa justificada. La Presidente y los Vocales tendrán derecho a voz y voto, los demás participantes tendrán voz, pero sin voto. - - - - - La Presidente del comité podrá solicitar la presencia de invitados a las sesiones del Comité, cuya participación se considere conveniente para las aportaciones que pudieren manifestar para el adecuado desempeño del Comité. Se propone invitar a la presente sesión al L. C. Alejandro Rosales Granado, enlace de riesgos del control interno. La responsabilidad de cada integrante del Comité quedará limitado el voto, postura o posición que adopte en lo particular respecto al asunto sometido a su consideración, con base en la documentación que le sea presentada, y Con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable, se lleva a cabo la **tercera sesión ordinaria número 03/COCODI/2026** del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), acto que conforman los siguientes temas del - - - - -

-ORDEN DEL DÍA-

1. Pase de lista y declaración de Quórum. - - - - -
2. Apertura de sesión y Bienvenida. - - - - -
3. Presentación del Avance al cierre del primer semestre del Cuestionario de Control Interno 2026.- - - - -
4. Presentación del **Informe Trimestral**, segundo trimestre **de quejas o denuncias del 1 de abril al 30 de junio 2026**, y del Informe **semestral del 1 de enero al 30 de junio 2026**, en contra de los Servidores Públicos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta. -
5. Asuntos Generales. - - - - -
6. Lectura de acuerdos tomados en la presente sesión. - - - - -
7. Clausura de la sesión. - - - - -

- Desarrollo de la Sesión -

Primer punto del orden del día. - PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM, El Lic. Juan Manuel Juárez Meza, Secretario del Ayuntamiento y vocal del comité de Control y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, realiza el pase de lista, encontrándose presentes los servidores públicos siguientes:

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA NÚM. 03/COCODI/2026
DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI).**
C. P. Lizette Tapia Castro. Presidente del Comité y Presidente
Municipal. (presente).

L. C. Lizbeth Vázquez García.	Vocal Ejecutivo y Titular del Órgano de Control Interno Municipal
Lic. Juan Manuel Juárez Meza.	Vocal y Secretario del Ayuntamiento. (presente)
Lic. Eladio Mosqueda González.	Vocal y Director Jurídico. (presente)
Lic. Lissette de Jesús Solís Gutiérrez.	Vocal y Tesorera Municipal. (presente)
C. P. Alejandro Rosales Granado	Enlace de Riesgos

El secretario técnico solicita a los asistentes emitan su voto, para la aprobación del **primer punto**. Se procede a realizar la votación, se emitieron cinco votos (5), a favor y ninguno en contra, se determina el siguiente: - - - - -

Acuerdo número I: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, la existencia del Quórum Legal para dar inicio a la **tercera sesión ordinaria** de fecha **15 de abril del 2026**. - - - - -

Segundo punto del orden del día. APERTURA DE SESIÓN Y BIENVENIDA. - **La Presidente del Comité**, C. C. P. Lizette Tapia Castro, da las palabras de bienvenida a los presentes, seguidamente cede la palabra al secretario técnico quien procede al desahogo del Orden del día y solicita a los presentes expongan comentarios para la aprobación del mismo. No habiendo comentario alguno, solicita a los asistentes emitan su voto, para la aprobación del **segundo punto**, se procede a realizar la votación, se emitieron cinco votos (5), a favor y ninguno en contra, se determina el siguiente: - - - - -

Acuerdo número II: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, el orden del día, correspondiente a la **tercera** sesión ordinaria número **03/COCODI/2026** del Comité de Control y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta. (anexo1) - - - - -

Tercer punto del orden del día. Presentación del Avance al cierre del primer semestre del Cuestionario de Control Interno 2026. del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta. Seguidamente el secretario técnico, procede a solicitar a los presentes expongan comentarios para la aprobación del mismo. No habiendo comentario alguno, solicita a los asistentes emitan su voto, para la aprobación del **tercer punto**, se procede a realizar la votación, se emitieron cinco votos (5), a favor y ninguno en contra, se determina el siguiente: - - - - -

Acuerdo número III: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, el Avance al cierre del primer semestre del Cuestionario de Control Interno 2026, del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta. (Anexo 2) - - - - -

Cuarto punto del orden del día. Presentación del segundo **Informe Trimestral de Quejas o denuncias del 1 abril al 30 de junio 2026**, y del Informe **semestral del 1 de enero al 30 de junio 2026**, en contra de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, seguidamente el secretario técnico, solicita a los presentes expongan comentarios para la aprobación del mismo. No habiendo comentario alguno, solicita a los asistentes emitan su voto, para la aprobación del **cuarto punto**, se procede a realizar la votación, se emitieron cinco

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA NÚM. 03/COCODI/2026
DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI).

votos (5), a favor y ninguno en contra, se determina el siguiente: - - - - -

Acuerdo número IV: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, el segundo **Informe Trimestral de Quejas o denuncias del 1 abril al 30 de junio 2026**, y del Informe **semestral del 1 de enero al 30 de junio 2026**, de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, (Anexo 3) - - - - -

Quinto punto del orden del día. ASUNTOS GENERALES. - Acto seguido, el secretario técnico, consultó a los miembros del comité, indiquen si tienen algún asunto general que tratar, y al no haber tema alguno, se procedió con el siguiente punto del orden del día: - - - - -

Sexto punto del orden del día. LECTURA DE ACUERDOS TOMADOS EN LA PRESENTE SESIÓN. – El secretario técnico, da lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión, siendo los siguientes: - - - - -

- - - - - **ACUERDOS** - - - - -

Acuerdo número I: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, la existencia del Quórum Legal para dar inicio a la **tercera sesión ordinaria** de fecha **15 de abril del año 2026**. - - - - -

Acuerdo número II: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, la orden del día, correspondiente a la **tercera** sesión ordinaria número **03/COCODI/2026** del Comité de Control y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta. (anexo1) - - - - -

Acuerdo número III: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, el Avance al cierre del primer semestre del Cuestionario de Control Interno 2026, del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta. (Anexo 2)

Acuerdo número IV: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, el segundo **Informe Trimestral de Quejas o denuncias del 1 abril al 30 de junio 2026**, y del Informe **semestral del 1 de enero al 30 de junio 2026**, primer **Informe Trimestral de Quejas o denuncias del 1 de enero al 30 de marzo de 2026**, de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, (Anexo 3) - - - - -

Séptimo punto del orden del día. CIERRE DE LA SESIÓN DEL COMITÉ.- Una vez desahogados los temas del Orden del día, la C. P. Lizette Tapia Castro, en su calidad de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, agradece la presencia de los integrantes del comité y da por clausurada la presente sesión, siendo las once horas del día **miércoles quince de abril del año 2026**, quedando aprobada la presente, en todas y cada una de sus partes, firmando cada uno de los miembros del Comité, al margen y al calce para su constancia en todas sus fojas.

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA NÚM. 03/COCODI/2026
DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI).**

C. P. Lizette Tapia Castro.
Presidente del Comité y Presidente Municipal.

L. C. Lizbeth Vázquez García
Vocal Ejecutiva del Comité y Titular del
Órgano de Control Interno Municipal.

Vocales del Comité:

Lic. Juan Manuel Juárez Meza.

Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís.

Lic. Eladio Mosqueda González.

Invitado

L. C. Alejandro Rosales Granados
Enlace de Riesgos

MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones
del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta, Gro.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 03/CTIC/2026

En la Ciudad de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, siendo las once horas del día Lunes Veintisiete del mes de Julio del año Dos Mil veintiséis, cita en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con domicilio en: Avenida paseo Zihuatanejo poniente 21, Colonia Ciudad Deportiva, C.P. 40897, Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, reunidos los servidores públicos: **C. P Lizette Tapia Castro**, Presidente Municipal; **Lic. Juan Manuel Juárez Meza**, Secretario del Ayuntamiento; **Ing. Adalberto Toledo Salgado**, Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información; **Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís**, Tesorera Municipal; **Profra. Ana Lilia Jiménez Rumbo**, Titular de la Unidad de Normatividad Municipal; **Lic. Eladio Mosqueda González**, Director Jurídico; y **L.C. Lizbeth Vázquez García**, Titular del Órgano de Control Interno Municipal; Con el objeto de cumplir con las facultades y obligaciones estipuladas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; artículo 6 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en los cuales se establece que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

FUNDAMENTO LEGAL

En apego a lo dispuesto al Acuerdo por el que emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de julio de 2016, última reforma publicada en el D.O.F. El 05 de septiembre de 2018, emitido por la Secretaria de la Función Pública, se desprende el Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoria Superior de la Federación, adopción efectuada por la Auditoria Superior del Estado de Guerrero.

Y, en cumplimiento a la normatividad aplicable, se lleva a cabo la *tercera sesión ordinaria número 03/CTIC/2026* del Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y Declaración del Quórum legal;
2. Apertura de la sesión y Bienvenida;
3. Se presenta Bitácora de soporte técnico, servicios de revisión y mantenimiento, a los equipos de cómputo y accesorios, solicitado por las diferentes áreas del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta a la Unidad de Tecnologías de la información del segundo trimestre abril - junio 2026.
4. Se presenta las cédulas de identificación de riesgos para los sistemas informáticos del primer semestre 2026 de las áreas sustantivas.
5. Presentación de la evaluación de control de riesgos y probabilidades de amenazas identificadas, correspondiente al primer semestre del ejercicio (abril - junio) 2026.
6. Se presenta la Matriz de riesgos de los sistemas informáticos del primer semestre 2026.
7. Se presenta la Tabla de Grados de Madurez del sistema de control Interno de los sistemas informáticos del primer semestre 2026.
8. Se presenta el Registro de dictámenes técnicos realizados a los equipos de cómputo y accesorios del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta del segundo trimestre (abril - junio) del 2026
9. Asuntos generales;
10. Lectura de Acuerdos tomados en la presente sesión; y,
11. Clausura de la sesión.



MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones
del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta, Gro.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 03/CTIC/2026

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto. Pase de lista y declaración del quórum legal; El Secretario, procede a dar lectura de asistencia, registrando la presencia de los servidores siguientes:

- | | | |
|----|---------------------------------------|---|
| 1. | Ing. Adalberto Toledo Salgado | Presidente del Comité y Titular de la Unidad de Tecnología de la Información. |
| 2. | Lic. Juan Manuel Juárez Meza | Secretario Técnico del Comité y Secretario del Ayuntamiento. |
| 3. | Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís | Vocal y Tesorera Municipal. |
| 4. | Profra. Ana Lilia Jiménez Rumbo | Vocal y Titular de la Unidad de Normatividad Municipal. |
| 5. | Lic. Eladio Mosqueda González. | Vocal y Director Jurídico. |
| 6. | L.C. Lizbeth Vázquez García | Asesora y Titular del Órgano de Control Interno Municipal. |

Estando presente los integrantes, quienes conforman el Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. El secretario técnico solicita a los asistentes emitan su voto en uso de la voz, para la aprobación del primer punto. Realizada la votación, se determina el siguiente:

Acuerdo número I: Se declara por unanimidad de votos la existencia del Quórum Legal para dar inicio a la tercera sesión ordinaria del día lunes Veintisiete de julio del Año 2026.

Segundo punto. Apertura de la sesión y bienvenida; El Presidente del comité, el Ing. Adalberto Toledo Salgado, agradece la presencia de todos los asistentes, a la tercera sesión ordinaria número 03/CTIC/2026, del Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones. Enseguida cede la palabra al Secretario Técnico, quien solicita a los presentes emitan comentario alguno, y por no haberlo, invita a los asistentes a emitir su voto, para la aprobación del presente punto. Realizada la votación, se determina el siguiente:

Acuerdo número II: Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día correspondiente a la tercera sesión ordinaria número 03/CTIC/2026, del Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta.

Anexo 1- Se anexa **Orden del Día**, correspondiente a la primera sesión extraordinaria del Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero

Tercer punto. Se presenta **Bitácora de soporte técnico, servicios de revisión y mantenimiento, a los equipos de cómputo y accesorios, solicitado por las diferentes áreas del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta a la Unidad de Tecnologías de la información del segundo trimestre abril - junio 2026.** El Presidente del Comité, solicita al Secretario Técnico presentar la bitácora antes mencionada. Posteriormente el presidente del Comité, solicita a los miembros que emitan su opinión e indiquen si existe alguna observación sobre el mismo.

MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones
del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta, Gro.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 03/CTIC/2026

Estando todos de acuerdo, el, Secretario Técnico del comité solicita a los miembros emitan su voto para aprobar o no aprobar el **punto número 3**; el cual fue aprobado por unanimidad de votos, tomando el siguiente:

Acuerdo número III. Los miembros del comité aprueban por unanimidad de votos, la **bitácora de soporte técnico, servicios de revisión y mantenimiento, a los equipos de cómputo y accesorios, solicitado por las diferentes áreas del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta a la Unidad de Tecnologías de la información del segundo trimestre abril - junio 2026**, que llevara a cabo el Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para los efectos legales correspondientes.

Anexo 2. Se anexa **bitácora de soporte técnico, servicios de revisión y mantenimiento, a los equipos de cómputo y accesorios, solicitado por las diferentes áreas del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta a la Unidad de Tecnologías de la información del segundo trimestre abril - junio 2026.**

Cuarto punto. Se presentan las **cédulas de identificación de riesgos para los sistemas informáticos del primer semestre 2026 de las áreas sustantivas** siguientes: Recursos Humanos, Registro Civil, Dirección de Obras Publicas y Unidad de Tecnologías de la Información, esto con la finalidad de dar atención al Marco Integrado de Control Interno en el componente número 4.5.

El presidente del Comité pide al Secretario técnico, que presente las **Cédulas de Identificación de Riesgos para los Sistemas Informáticos del Primer semestre 2026 de las áreas sustantivas** del Comité de tecnología de información y comunicaciones del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. El Secretario técnico muestra a los miembros del comité las cédulas. No habiendo observaciones por los presentes, se somete a votación el cuarto punto del orden del día, una vez aprobado por unanimidad de votos, se tomó el siguiente:

Acuerdo número IV. Se aprueba por unanimidad de votos las **Cédulas de identificación de Riesgos para los Sistemas Informáticos del Primer semestre 2026 de las Áreas Sustantivas** del Comité de tecnología de información y comunicaciones del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

Anexo 3. Se anexa **cédulas de identificación de riesgos para los sistemas informáticos del primer semestre 2026 de las áreas sustantivas** del Comité de tecnología de información y comunicaciones del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

Quinto punto. Se presentan la **evaluación de control de riesgos y probabilidades de amenazas identificadas, correspondiente al primer semestre del ejercicio (abril - junio) 2026**. El presidente del comité, solicita al secretario, que presente el documento antes mencionado, posteriormente se solicita a los miembros del comité, indiquen si existe comentario alguno, respecto al presente punto, y por no haberlo, instruye al Secretario, realice la votación de la aprobación o rechazo del presente punto; una vez realizada la aprobación se determina el siguiente

Acuerdo número V. Se aprueba por unanimidad de votos, la **Evaluación de Control de Riesgos y Probabilidades de Amenazas Identificadas, Correspondiente al Primer semestre del ejercicio (abril - junio) 2026.**

MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones
del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta, Gro.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 03/CTIC/2026

Anexo 4. Se anexa **Evaluación de Control de Riesgos y Probabilidades de Amenazas Identificadas, Correspondiente al Primer semestre del ejercicio (abril - junio) 2026.**

Sexto punto. Se presentan la **Matriz de Riesgos de los Sistemas Informáticos** sobre las unidades sustantivas y adjetivas con mayor probabilidad de corrupción del primer semestre 2026. El presidente del Comité pide al secretario técnico presente la **Matriz de Riesgos de los Sistemas Informáticos del primer semestre 2026** del Comité de tecnología de información y comunicaciones del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. El Secretario técnico muestra a los miembros del comité la **Matriz de riesgos de los sistemas informáticos del primer semestre 2026**; no habiendo observaciones por los presentes, se somete a votación el sexto punto del orden del día, realizada la votación y aprobado por unanimidad de votos, se tomó el siguiente

Acuerdo número VI. Se aprueba por unanimidad de votos, la **Matriz de riesgos de los sistemas informáticos del primer semestre 2026.**

Anexo 5. Se anexa **Matriz de riesgos de los sistemas informáticos del primer semestre 2026.**

Séptimo punto. Se presenta la **Tabla de Grados de Madurez del sistema de control Interno de los Sistemas informáticos del Primer semestre 2026.** El presidente del Comité de tecnología de información y comunicaciones del Ayuntamiento de Zihuatanejo de al secretario técnico, que presente la **Tabla de Grados de Madurez del Sistema de Control Interno de los Sistemas Informáticos del Primer semestre 2026** del Comité de tecnología de información y comunicaciones del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, no habiendo observaciones por los presentes, se somete a votación el séptimo punto del orden del día y realizada la votación, se tomó el siguiente:

Acuerdo número VII. Se aprueba por unanimidad de votos, la **Tabla de Grados de Madurez del Sistema de Control Interno de los Sistemas Informáticos del Primer semestre 2026.**

Anexo 6. Se anexa **Tabla de Grados de Madurez del Sistema de Control Interno de los Sistemas Informáticos del primer semestre 2026.**

Octavo punto. Se presenta el **Registro de dictámenes técnicos realizados a los equipos de cómputo y accesorios del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta del segundo trimestre (abril - junio) del 2026.** El Presidente del Comité, solicita al Secretario Técnico presentar el registro mencionado. Posteriormente el presidente del Comité, solicita a los miembros que emitan su opinión e indiquen si existe alguna observación sobre este punto; estando todos de acuerdo el punto número 5 es aprobado por unanimidad de votos, tomando el siguiente:

Acuerdo número VIII. Los miembros del comité aprueban por unanimidad de votos, el **Registro de dictámenes técnicos realizados a los equipos de cómputo y accesorios del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta del segundo trimestre (abril - junio) del 2026**, que llevara a cabo el Comité de Tecnología de Información para los efectos legales correspondientes.

Anexo 7. Se anexa el **Registro de dictámenes técnicos realizados a los equipos de cómputo y accesorios del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta del segundo trimestre (abril - junio) del 2026.**

MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones
del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta, Gro.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 03/CTIC/2026

Noveno punto. ASUNTOS GENERALES. - El Secretario Técnico del Comité consulto a los integrantes del mismo si tienen algún asunto general que tratar, y por no haber tema alguno, se procede al siguiente punto del Orden del día.

Decimo punto. LECTURA DE ACUERDOS TOMADOS EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA. El Secretario Técnico del Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones, da lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión ordinaria número 03/CTIC/2026, siguientes:

Acuerdo número I: Se declara por unanimidad de votos la existencia del Quórum Legal para dar inicio a la tercera sesión ordinaria del día lunes Veintisiete de julio del Año 2026.

Acuerdo número II: Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día correspondiente a la tercera sesión ordinaria número 03/CTIC/2026, del Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta.

Anexo 1- Se anexa **Orden del Día**, correspondiente a la cuarta sesión ordinaria del Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero

Acuerdo número III. Los miembros del comité aprueban por unanimidad de votos, la **bitácora de soporte técnico, servicios de revisión y mantenimiento, a los equipos de cómputo y accesorios, solicitado por las diferentes áreas del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta a la Unidad de Tecnologías de la información del segundo trimestre abril - junio 2026**, que llevara a cabo el Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para los efectos legales correspondientes.

Anexo 2. Se anexa **bitácora de soporte técnico, servicios de revisión y mantenimiento, a los equipos de cómputo y accesorios, solicitado por las diferentes áreas del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta a la Unidad de Tecnologías de la información del segundo trimestre abril - junio 2026.**

Acuerdo número IV. Se aprueba por unanimidad de votos las **cédulas de identificación de riesgos para los sistemas informáticos del primer semestre 2026 de las áreas sustantivas** del Comité de tecnología de información y comunicaciones del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero

Anexo 3. Se anexa **cédulas de identificación de riesgos para los sistemas informáticos del primer semestre 2026 de las áreas sustantivas** del Comité de tecnología de información y comunicaciones del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero-

Acuerdo número V. Se aprueba por unanimidad de votos, la **Evaluación de control de riesgos y probabilidades de amenazas identificadas, correspondiente al primer semestre del ejercicio (abril - junio) 2026.**

Anexo 4. Se anexa **Evaluación de control de riesgos y probabilidades de amenazas identificadas, correspondiente al primer semestre del ejercicio (abril - junio) 2026.**

Acuerdo número VI. Se aprueba por unanimidad de votos, la **Matriz de riesgos de los sistemas informáticos del primer semestre 2026.**

MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones
del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta, Gro.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 03/CTIC/2026

Anexo 5. Se anexa **Matriz de riesgos de los sistemas informáticos del primer semestre 2026.**

Acuerdo número VII. Se aprueba por unanimidad de votos, la **Tabla de Grados de Madurez del sistema de control Interno de los sistemas informáticos del primer semestre 2026.**

Anexo 6. Se anexa **Tabla de Grados de Madurez del sistema de control Interno de los sistemas informáticos del primer semestre 2026.**

Acuerdo número VIII. Los miembros del comité aprueban por unanimidad de votos, el **Registro de dictámenes técnicos realizados a los equipos de cómputo y accesorios del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta del segundo trimestre (abril - junio) del 2026**, que llevara a cabo el Comité de Tecnología de Información para los efectos legales correspondientes.

Anexo 7. Se anexa el **Registro de dictámenes técnicos realizados a los equipos de cómputo y accesorios del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta del segundo trimestre (abril - junio) del 2026.**

Décimo primer punto. CIERRE DE LA SESIÓN. - Una vez desahogados los temas del Orden del día, el Ing. Adalberto Toledo Salgado, Titular de la Unidad de Tecnología de la Información y Presidente del Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta, agradece la presencia de los asistentes y da por clausurada la presente sesión ordinaria número 03/CTIC/2026 del día Lunes 27 de julio del año 2026 y al no haber otro asunto que tratar, se levanta la presente sesión a las once horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día de su inicio.



MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones
del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta, Gro.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 03/CTIC/2026

Firmando al margen y al calce para constancia en todas sus fojas, cada uno de los Integrantes del Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta para el ejercicio 2026.

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

Ing. Adalberto Toledo Salgado.
Presidente del Comité.

Lic. Juan Manuel Juárez Meza.
Secretario Técnico del Comité.

Vocales

Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís.

Lic. Eladio Mosqueda González.

Profra. Ana Lilia Jiménez Rumbo.

Asesora

L.C. Lizbeth Vázquez García.

Hoja protocolaria de firmas de la Tercera sesión ordinaria número 03/CTIC/2026 del 27 de JULIO del año 2026 del Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta. (ejercicio 2026).



ACTA CIRCUNSTANCIADA NO: OCIM/006/2026 DE APERTURA DE BUZÓN DIGITAL.

En la Ciudad de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, siendo las **nueve horas** del día **treinta de junio del año dos mil veintiséis** y con fundamento en el artículo 241- F y 241- I De la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, la Suscrita L. C. LIZBETH VÁZQUEZ GARCÍA, Titular del Órgano de Control Interno Municipal, asistida de los CC. LIC. FELIPE BUSTOS ROSALES y el L. C. ALEJANDRO ROSALES GRANADOS, testigos de asistencia, hago constar que me constituí en forma legal y personal en el domicilio ubicado en: las oficinas del Órgano de Control Interno Municipal, en Avenida Paseo de Zihuatanejo Poniente número 21, Ciudad Deportiva, parte alta del edificio que ocupa el H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, en esta Ciudad y Puerto de Zihuatanejo, Guerrero, en presencia y a la vista de los testigos de asistencia; procedo a la apertura **del Buzón Digital de quejas y denuncias**, a cargo del Órgano de Control Interno Municipal, que se encuentra habilitado en la página web oficial del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, siguiente: <http://zihuatanejodeazueta.gob.mx/> Se hace constar que, una vez realizada una revisión, **del Buzón Digital de quejas o denuncias**, no se encontró, denuncia o queja, en el citado **Buzón Digital**. Con lo anterior y no habiendo más que hacer constar, doy por terminada la presente diligencia, firmando para debida constancia legal. - - - -Doy- - fe. - - - - -

L. C. LIZBETH VÁZQUEZ GARCÍA.

Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Testigos de Asistencia

Lic. Felipe Bustos Rosales.

L. C. Alejandro Rosales Granados

Publicado a las 09:00 horas del día 05 de agosto de 2026. - - - - - Conste. - - -

ACTA CIRCUNSTANCIADA NO: OCIM/007/2026 DE APERTURA DE BUZÓN DIGITAL.

En la Ciudad de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, siendo las **nueve horas** del día **veintiocho de julio del año dos mil veintiséis** y con fundamento en el artículo 241-F y 241- I De la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, la Suscrita L. C. LIZBETH VÁZQUEZ GARCÍA, Titular del Órgano de Control Interno Municipal, asistida de los CC. LIC. FELIPE BUSTOS ROSALES y el L. C. ALEJANDRO ROSALES GRANADOS, testigos de asistencia, hago constar que me constituí en forma legal y personal en el domicilio ubicado en: las oficinas del Órgano de Control Interno Municipal, en Avenida Paseo de Zihuatanejo Poniente número 21, Ciudad Deportiva, parte alta del edificio que ocupa el H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, en esta Ciudad y Puerto de Zihuatanejo, Guerrero, en presencia y a la vista de los testigos de asistencia; procedo a la apertura **del Buzón Digital de quejas y denuncias**, a cargo del Órgano de Control Interno Municipal, que se encuentra habilitado en la página web oficial del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, siguiente: <http://zihuatanejodeazueta.gob.mx/> Se hace constar que, una vez realizada una revisión, **del Buzón Digital de quejas o denuncias**, no se encontró, denuncia o queja, en el citado **Buzón Digital**. Con lo anterior y no habiendo más que hacer constar, doy por terminada la presente diligencia, firmando para debida constancia legal. - - - -Doy- - fe. - - - - -

L. C. LIZBETH VÁZQUEZ GARCÍA.

Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Testigos de Asistencia

Lic. Felipe Bustos Rosales.

L. C. Alejandro Rosales Granados

Publicado a las 09:00 horas del día ____ de julio de 2026. - - - - - Conste. - - -

EL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, TE INVITA A

Participar en la CONVOCATORIA, dirigido a las y los jóvenes de este Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para participar en la integración del **"COMITÉ MUNICIPAL JUVENIL"**; con el objetivo de desarrollar habilidades y aptitudes a través de la participación e iniciativas y proyectos que impulsen el desarrollo juvenil, por lo que a través de las siguientes:

BASES

1. La presente convocatoria está abierta a todos los jóvenes de 15 a 30 años del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.
2. Llenar el formato de inscripción.
3. El aspirante deberá grabar un video con tiempo máximo de 1 minuto, en donde realizara una reseña del problema del lugar donde vive y/o resida y deberá concluir con una propuesta que beneficie, en la que también deberán realizar una presentación y guardarlo en una memoria (USB), agregando una carta de exposición de motivos en una cuartilla en él se señale y exprese las razones por la que desee formar parte del "COMITÉ MUNICIPAL JUVENIL".
4. El aspirante que sea menor de edad deberá presentar una CARTA DE AUTORIZACIÓN, firmada por el padre o madre y/o tutor, según sea el caso en donde otorguen pleno consentimiento para que participe en la CONVOCATORIA, quien deberá anexar su documentación.
5. En caso de ser mayor de edad, presentar copia de la (INE).
6. No ser funcionario público de ninguna dependencia de gobierno.

INSCRIPCIONES

La inscripción y recepción de documentos, del día 20 de agosto al 21 de septiembre del 2026, de las 08:00 a las 16:00 horas, en la Dirección de **IMJUVE.**; para mayor información o aclaración, comunicarse al número telefónico celular **7551046577**.

ATRIBUCIONES DEL COMITÉ MUNICIPAL JUVENIL.

El comité no tendrá más atribuciones que las se establecen a continuación;

- a) Analizar y proponer estrategias, para fortalecer los proyectos del plan de trabajo social.
- b) Aprobar y establecer planes de trabajos, mediante indicaciones de seguimientos, (trabajo de campo).
- c) Coadyuvar con los proyectos y actividades en beneficio de la juventud en sus colonias, comisarias, delegaciones, poblaciones y/o comunidad y la zona serrana.
- d) Recabar las opiniones y evaluar las propuestas de los jóvenes en las Colonias y comunidad del Municipio.
- e) Al fungir como cuerpo del comité, actuar apegado a los principios morales, alto compromiso ético, y espíritu de servicio.
- f) Respetar y promover los principios y valores cooperativos, fomentar la participación de los jóvenes azuetenses.
- g) Asistir a las colonias, comunidades y zonas serranas del Municipio a escuchar a las y los jóvenes y hacer mesas de dialogo.

DE LOS TEMAS

Deberán ser en términos de los enfoques que a continuación se describen;

- I. Como integrantes del comité por tu Comunidad y/o Colonia, realizar un análisis y reflexión para dar atención a la problemática.
- II. Por los espacios públicos, proponer ideas creativas como pintas de mural que promuevan el arte.
- III. Por los jóvenes de Zihuatanejo, realizar planes, programas y acciones con la finalidad de fortalecer el desarrollo integral.
- IV. Realizar consultas a los jóvenes con el objetivo de diagnosticar sus necesidades.
- V. Representar a la juventud de tu municipio.
- VI. Impulsar proyectos de impacto social.
- VII. Ser el vínculo entre tu comunidad y la juventud.

De los enfoques anteriores, estas se llevarán a cabo mediante actividades y/o acciones los cuales en su momento serán valoradas mediante un análisis en coordinación con el director de IMJVE, los cuales no se podrán realizar sin previa consulta del director.

PROCESO DE SELECCIÓN PARA INTEGRAR EL COMITÉ MUNICIPAL JUVENIL.

El consejo para la selección del **COMITÉ MUNICIPAL JUVENIL**, estará integrado por el vocal de capacitación de la junta distrital (03) ejecutiva del INE en Guerrero, el Secretario del Ayuntamiento, la Regidora de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, director de IMJUVE, directora de transparencia y un representante de la sociedad civil. El consejo sesionara el día 24 de septiembre del año en curso, a las 10:00 horas en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento, en donde se proyectarán los videos de cada participante y se dará lectura de cada carta. Se elegirán del orden de manera jerárquica por puntuación quedando en primer lugar quien ocupara el cargo de presidente, secretario, un vocal y un asistente, por cada Colonia, Comisaria, Delegación, Poblado y/o Comunidad, del lugar en donde residan, quienes serán elegidos por mayoría de puntos y a través del cual se valorarán el tema, problema, propuesta e iniciativa de solución y claridad en el mensaje del video para ejercer sus cargos.

DE LA RESTRICCIÓN

Únicamente serán seleccionados un máximo de 80 participantes quienes conformarán el **"COMITÉ MUNICIPAL JUVENIL"**, sin que pueda excederse el total establecido. Y son 4 jóvenes por cada colonia, Comisaria, Delegación, Poblado y/o Comunidad, del lugar en donde habitan.

DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados serán publicados el día 28 de septiembre en los distintos medios de comunicación como, son en redes sociales.

DE LA TOMA DE PROTESTA DEL "COMITÉ MUNICIPAL JUVENIL"

El "COMITÉ MUNICIPAL JUVENIL" seleccionado, el día 30 de septiembre del año en curso, (2026), a las 10:00 a.m. en el AUDITORIO ZIHUA del H. Ayuntamiento, recibirá de manera simbólica a cada integrante, su nombramiento.

RENDICIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES

Posterior a la integración del "COMITÉ MUNICIPAL JUVENIL", de manera mensual rendirán un informe de las actividades que realizarán, mismo que serán en los últimos días de cada mes durante el periodo de 12 meses.

TRANSITORIOS

Primero.- Los casos no previstos en la presente convocatoria, será resuelto oportunamente por el comité organizador.

Segundo.- En caso de suspensión del evento por causas ajenas al comité organizador de fuerza mayor y/o fortuito que impida llevar a cabo el evento, se reprogramará en días siguientes, mismo que será resuelto oportunamente por el comité organizador, quien determinará lo conducente.

Tercero.- El fallo que emita el Consejo de elección del COMITÉ MUNICIPAL JUVENIL, será definitivo e inapelable.

Cuarto.- La presente, tendrá una vigencia a partir del día de su publicación y prescribirá en la fecha de la clausura, y toma de protesta.

"Algunas personas quieren que algo suceda, otras sueñan con que suceda, pero hay otras que lo hacen realidad"

¡Inscríbete y participa, sé el o la joven que transforme y haga realidad el desarrollo de tu comunidad o Colonia!